

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2019-11062 *Aprobación y exposición pública del calendario tributario de 2020.*

Por resolución de la Alcaldía número 204/2019, de 16 de diciembre de 2019, se aprobó el calendario tributario del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha para el año 2020 expuesto a continuación:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIADOS
Tasa de Agua	4º Trimestre 2019	19-mar	19-may	1-abr
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2020	1-abr	1-jun	1-abr
Tasa de Agua	1º Trimestre 2020	17-jun	18-ago	1-jul
Tasa de Agua	2º Trimestre 2020	1-sep	2-nov	17-sep
I.B.I. Urbana	Anual 2020	11-sep	11-nov	25-sep
I.B.I. Rústica	Anual 2020	11-sep	11-nov	25-sep
BiceBarc	Anual 2020	11-sep	11-nov	25-sep
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2020	18-sep	18-nov	18-sep
Tasa de Agua	3º Trimestre 2020	1-dic	01-feb-21	15-dic

Lo que se hace público para el general conocimiento de los contribuyentes.

Bárcena de Pie de Concha, 16 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2019/11062